

D E C R E T O

Nº 1867

Lanús, 13 NOV 2007

Visto lo actuado en el expediente D-816919/2007 y teniendo en cuenta lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, el Intendente Municipal:

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Autorízase al señor Eduardo Daniel Dagostino a extraer un (1) ejemplar de paraíso ubicado en la calle Guarracino 2630, solicitado a fs. 2 del expediente de referencia de acuerdo al informe de fs. 10 vta. y 11.-

ARTICULO 2º: Se deja constancia que deberá abonar por un (1) ejemplar la suma de pesos CUARENTA Y DOS (\$42,00-) según lo dispuesto en el artículo 45º Inc 1) de la Ordenanza Fiscal Impositiva, dado que el mismo con sus raíces esta rompiendo la vereda como así también cañerías de desagües y obstruye entrada de garaje no debiendo reponer el ejemplar extraído por falta de espacio.-

ARTICULO 3º: La tarea correrá por cuenta y cargo del solicitante, debiendo trozar y acomodar los troncos y ramas de modo que puedan ser recogidos por el servicio destinado para ese fin.-

ARTICULO 4º: Por el Departamento de Plazas y Paseos, infórmese del presente al interesado. Cumplido, gírese a la Dirección de Contaduría General y Dirección General de Tesorería.-

ARTICULO 5º: Insértese en el libro de Registro de Decretos y Boletín Municipal. Cumplido, gírese a la Secretaría de Servicios Públicos para continuar trámite.-

SM.S.
BL.

82

ROBERTO MARZOS ROBLES
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE LANUS

MANUEL QUINDIMÍ
INTENDENTE MUNICIPAL

1953

1953

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	BALANCE
1/1	Balance		
1/15	...		
2/1	...		
2/15	...		
3/1	...		
3/15	...		
4/1	...		
4/15	...		
5/1	...		
5/15	...		
6/1	...		
6/15	...		
7/1	...		
7/15	...		
8/1	...		
8/15	...		
9/1	...		
9/15	...		
10/1	...		
10/15	...		
11/1	...		
11/15	...		
12/1	...		
12/15	...		
12/31	...		

1953 (12/31) ...